INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No CDIH194-2023

No. CONTRATO CDIH194-2023 **NOMBRE DEL CONTRATISTA** KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA **NUMERO DE CEDULA N.** 1.075.242.781 NEIVA	**VALOR INICIAL:** $ 24.573.333 **ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:** $ 24.573.333
No. CDP: 2023000337 **No. RP:** 2023000357 **FORMA DE PAGO: MENSUAL** **FECHA ACTA DE INICIO**: 16 DE JUNIO DEL 2023	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** del dieciséis (16) al septiembre al quince (15) de octubre del 2023
OBJETO: "prestación de servicios profesionales como apoyo al programa de juegos Intercolegiados Nacional para el desarrollo de las diferentes fases en el Departamento del Huila." **PLAZO INICIAL:** SEIS (6) MESES Y CATORCE (14) DIAS	

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Se relaciona las actividades realizadas por la contratista durante el periodo del dieciséis (16) de septiembre al quince (15) de octubre del 2023 para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según el contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH194-2023, así:

1. La contratista apoyó en la organización de la siguiente información administrativa:

- La profesional apoyó en dar respuesta a las segundas y terceras observaciones realizadas por los proponentes de acuerdo a las evaluaciones técnicas y evaluaciones de factores de puntuación del proceso de licitación pública NO. LPIH026-2023 servicios logistas para el desarrollo de los juegos Intercolegiados en todas sus fases

- La contratista apoyó en la proyección de la resolución No 186 del 23 de agosto del 2023 por la cual se concede un reconocimiento y otorga incentivo económico a los deportistas medallistas en la final nacional de los juegos Intercolegiados vigencia 2022

- La contratista apoyó en la proyección de CDP y en la solicitud de firmas del mismo, para otorgar incentivo económico a los deportistas que obtuvieron medallas de Oro, Plata y Bronce en su participación de la final nacional de los Juegos Intercolegiados versión 2022

- La profesional hizo entrega al área de TIC y comunicaciones la resolución No 186 del 23 de agosto del 2023 y el formato de la cuenta de cobro para la solicitud del incentivo económico a los deportistas medallistas en la final nacional de los juegos Intercolegiados vigencia 2022 para publicar la información en la página del INDERHUILA

- La contratista asistió a la audiencia adjudicación o declaratoria de desierta proceso licitación NO. **LPIH026-2023**

- La profesional apoyó en la proyección del acta de la audiencia adjudicación o declaratoria de desierto proceso licitación NO. LPIH026- 2023 "prestación de los servicios logísticos para el desarrollo de los juegos Intercolegiados en la fase final departamental, participación en el zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados nacionales 2023, en los deportes de conjunto e individuales en las categorías pre juvenil- juvenil ramas femenina y masculina en cumplimiento del plan de desarrollo departamental "huila crece"

- La contratista Asistió a reunión virtual con el ministerio, para socialización de documentos a diligenciar para la solicitud de los recursos aportados por el ministerio

- La profesional proyectó los formatos para la solicitud de los servicios con recurso de ministerio

 - formato revisión hoja de vida
 - formato solicitud de servicio presupuesto general
 - formato solicitud de transporte
 - formato específico de juzgamiento

- la contratita revisó las hojas de vida de los promotores a contratar para el desarrollo de los juegos Intercolegiados 2023
- la contratista gestionó las firmas de los formatos de solicitud de los servicios por parte de dirección del INDERHUILA y envió la documentación a los correos autorizados por el ministerio
- la profesional apoyó en la proyección de la propuesta del departamento del Huila para aspirar a la sede de la fase regional zonal centro sur de los juegos Intercolegiados 2023

- la contratista Asistió a reunión virtual con el ministerio para la socialización de desarrollo de los juegos Intercolegiados 2023 en todas sus fases.

2. La contratista Para este periodo no llevó a cabo esta obligación teniendo en cuenta que se está iniciando nuevamente el proceso para la ejecución de los juegos Intercolegiados año 2023, a la fecha la contratista diligencio los formatos para la solicitud de los recursos aportados por el ministerio para el desarrollo de los subzonales y zonales de los deportes de conjunto y deportes individuales y la contratación de los promotores para los juegos Intercolegiados 2023

3. Para este periodo la contratista no se llevó a cabo esta obligación teniendo en cuenta que se está iniciando nuevamente el proceso para la ejecución de los juegos Intercolegiados año 2023, a la fecha Apoyó en la revisión de las hojas de vida de los promotores a contratar y a diligencie los formatos para la solicitud de los recursos aportados por el ministerio para el departamentos del Huila

4. La contratista en este periodo no llevó a cabo esta obligación, pero apoyo en la proyección de la propuesta del departamento del Huila para aspirar a la sede de la fase regional zonal centro sur de los juegos Intercolegiados 2023

5. La profesional para este periodo no llevó a cabo esta obligación teniendo en cuenta que se está iniciando nuevamente el proceso para la ejecución de los juegos Intercolegiados año 2023

6. La contratista les dio respuesta a los correos recibidos con base al programa juegos Intercolegiados
 - Envió las hojas de vida de los promotores a contratar con recurso del ministerio para su aprobación y autorización
 - Envió los formaros diligenciados y firmados para la solicitud de los servicios enviaron los formaros diligenciados y firmados para la solicitud de los servicios

7. la contratista dio respuestas las directrices dadas por de ministerio para continuar con la liquidación del convenio COID 877 del 2021

8. la contratista ha brindado la respuesta de manera oportuna a las instituciones educativas , deportistas, profesores entre otros, sobre el la ejecución de las diferentes fase de los juegos Intercolegiados vigencia 2023 y sobre el trámite de la solicitud de los incentivos para los medallistas nacionales de los juegos Intercolegiados 2022

9. El programa Intercolegiados, la contratista tiene en el computador una carpeta, donde reposan las fotografías de los eventos del programa. Las fotos están a disposición de cuando sean requerida por la supervisora del contrato.

10. La contratista está atenta a las observaciones y requerimientos frente al tema de plataforma, De acuerdo a las directrices dada por el ministerio se comparte la información a los profesores de los diferentes municipios del departamento del Huila en cuanto a tema de plataforma, ejecución boletines técnicos, cronograma. Inscripción y promoción de deportistas, igualmente la profesional asistió a reunir virtual con el ministerio para la socialización de los formatos a usar para la solicitud de los recursos económicos.

11. La profesional hace entrega del informe de actividades correspondiente al periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre de manera magnética el cual contiene todas las obligaciones realizadas y así se pueda ejercer un seguimiento al desarrollo de la ejecución del contrato CDIH194-2023

12. La profesional está pendiente a reunirse con la profesional de calidad para el conocimiento de los formatos usados por el INDER en cada uno de sus procesos.

13. La contratista se compromete es estar activa y participativa en todas las actividades y reuniones para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), la contratista hizo entrega de la información TBG para el programa juegos Intercolegiados vigencia de julio a septiembre del año 2023 y a sitió el día 28 de septiembre a la ceremonia de gala huilense de oro y gloria al deporte huilense y plan de estimulo

14. La profesional ha registrado en los formatos suministrado por el INDERHUILA el progreso y la manera como ha ido desarrollo cada una de las obligaciones de su contrato No CDIH194-2023, y así poder corroborar el del avance del mismo.

15. La contratista registra, carga y actualiza toda la información pertinente y necesaria para cumplir con esta obligación y así tener disponible y correcta su hoja de vida en la plataforma SIGEP.

16. Los aportes correspondientes al mes de agosto del 2023, fueron cancelados a Trávez de la plataforma (SOI) con planilla de pago No 7901319833por valor total de $471.600

17. La contratista entregó de manera virtual el cuarto informe del contrato No CDIH194-2023, correspondiente al periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre del presente año. a la supervisora del contrato la Licenciada Elizabeth Leal Ávila

18. La profesional se compromete a responder y reintegrar todos y cada uno de los elementos que sean entregados para el correcto ejercicio de sus obligaciones. le dará todo el cuidado adecuado a los elementos que estén bajo su responsabilidad, velando por su preservación y finalidad del mismo; y una vez culminado su contrato, hará entrega mediante el acta firmada por las partes.

19. La profesional está atenta apoyar y hacer entrega de la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA;

20. la contratista se compromete a darle cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el desarrollo de su contrato No CDIH194 -2023. me comprometo a darle cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el desarrollo de mi contrato No CDIH194-2023

- La contratista apoyó al área contable en las evaluaciones del K residual de los procesos de licitación de obras públicas No:
- EP_LPIH015-2023
- EP_LPIH023-2023
- EP_LPIH33-2023

.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la **CLAUSULA DECIMA**: Obligaciones Generales de la entidad Estatal Contratante – 10.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante El dieciséis (16) de septiembre al quince (15) de octubre del 2023, según contrato de prestación de servicios profesionales No CDIH194-2023.
.

1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
2023001148	del dieciséis (16) de junio al quince (15) de julio del 2023	$24.573.333	$3.800.000	**$20.773.333**
2023001467	del dieciséis (16) de julio al quince (15) de agosto del 2023	$24.573.333	$7.600.000	**$16.973.333**
2023001745	del dieciséis (16) de agosto al quince (15) de septiembre del 2023	$24.573.333	$11.400.000	**$13.173.333**
PENDIENTE DE PAGO	del dieciséis (16) de septiembre al quince (15) de octubre del 2023	$24.573.333	$15.200.000	**$9.373.333**
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$24.573.333	**$0**	$24.573.333	$15.200.000	$9.373.333

1.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla No. 7901319833 del mes de septiembre del 2023

APORTES	PERÍODO DE PAGO		VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE		$190.000
PENSIÓN	SEPTIEMBRE		$243.200
RIESGOS PROFESIONALES	SEPTIEMBRE		$8.000
	TOTAL, AGOSTO		$441.200

1.5 Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales No CDIH194-2023 certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del dieciséis (16) de septiembre al quince (15) de octubre del 2023, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: $ 3.800.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago de 4/7 correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los diecinueve (19) día del mes de octubre de 2023

ELIZABETH LEAL A

ELIZABETH LEAL ÁVILA
SUPERVISOR

Revisó

Frank García Cardozo